

COMISIÓN SEGUNDA Nombre:

Fechas 24_

Radicado:

Fecha: 2019-05-15

200 - DIRECCION DE MIGRACION COLOMBIA

Doctora

OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Secretaria General Comisión Segunda Constitucional Cámara de Representantes

Congreso de la República

Ciudad

Ref. Respuesta Proposición 28 de 2019

Apreciada Secretaria

THE PERMANENT

Al responder cite radicado: 20193.20095092 Id: 16505

Folios: 1 Fecha: 2019-05-20 10:25:13

Remitente : PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Destinatario: OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES

Cordial saludo. De manera atenta, en virtud de la Proposición 28 del 26 de marzo de 2019 aprobada por la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, a continuación me permito dar respuesta a los interrogantes planteados en lo que se refiere a asuntos de competencia de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

¿Cuáles son las actividades desarrolladas por su cartera para fortalecer la misión y función de su entidad en el puesto de frontera entre Colombia y Ecuador del Departamento de Putumayo?

En el departamento de Putumayo, Migración Colombia tiene establecido dos (2) Puestos de Control Migratorio (PCM), San Miguel y Puerto Leguízamo, asignados a la Regional Nariño Putumayo, puestos en los cuales se lleva a cabo el control migratorio a ciudadanos nacionales y extranjeros que ingresan y salen de territorio colombiano. El PCM San Miguel es un Puesto terrestre situado en el Centro Binacional de Atención Fronteriza (CEBAF) el cual se ubica en territorio ecuatoriano en el sector de Lago Agrario. El PCM Puerto Leguízamo es un puesto fluvial ubicado en el Municipio de Puerto Leguízamo.

Estadísticas de Control Migratorio

Puesto de Control Migratorio San Miguel

Desde el año 2012 por el PCM San Miguel se tiene la estadística de 110.689 registros migratorios de ciudadanos nacionales y extranjeros, de los cuales 27.920 son ingresos y 82.769 son salidas del país.

Años	Entradas	Salidas	Totales
2012	1.022	1.044	2.066
2013	1.133	935	2.068
2014	1.798	1.640	3.438

PCM San Miguel



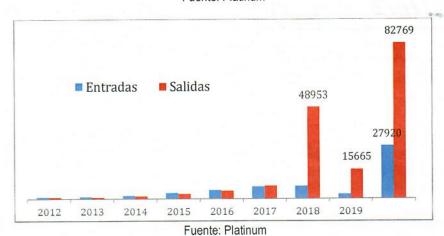






	27.920	82.769	110.689
2019	2.481	15.665	18.146
2018	6.918	48.953	55.871
2017	6.652	7.205	13.857
2016	4.733	4.480	9.213
2015	3.183	2.847	6.030

Fuente: Platinum



De acuerdo a la estadística anterior se observa un considerable incremento en las salidas del país en el año 2018 y 2019, factor que se asocia a la migración proveniente desde Venezuela evidenciada en los últimos años y que tiene como destino diferentes países de Sur América como son Perú, Ecuador, Chile

Puesto de Control Migratorio Puerto Leguízamo

Desde el año 2016 cuando el PCM Puerto Leguízamo inició su operación en esta región, se tiene la estadística de 941 registros migratorios de ciudadanos nacionales y extranjeros, de los cuales 465 son ingresos y 476 son salidas del país.

Años	Entradas	Salidas	Totales
2016	52	40	92
2017	155	170	325
2018	99	108	207
2019	159	158	317
	465	476	941

Fuente: Platinum





entre otros.

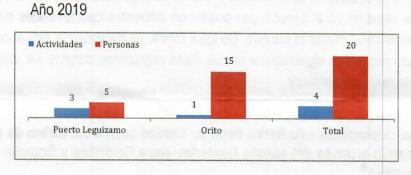




Además del Control Migratorio, la Regional Nariño Putumayo lleva a cabo actividades de prevención de los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes, sensibilizaciones y socializaciones de la normatividad migratoria a sectores educativo, hotelero, comercio, comunidades indígenas, autoridades, entre otros.

Estadística de campañas de sensibilizaciones y socializaciones de la normatividad migratoria:





En los años 2017, 2018 y lo corrido del 2019 se han realizado 32 actividades de sensibilización y prevención de delitos de trata de personas y tráfico de migrantes, las cuales fueron direccionadas a 562 personas. El objetivo de la Entidad es ampliar estas actividades en todos los municipios y brindar la información a un mayor número de personas. En dichas actividades, se brinda información referente a







estas dos conductas delictivas, modus operandi de las redes criminales, algunas rutas y datos de interés que permitan a la comunidad la identificación de estos delitos y evitar ser víctimas.



• ¿Existe posibilidades de mantener la apertura 24 horas en el Puente San Miguel entre la Frontera Colombia-Ecuador?

Según la Resolución 1541 de la Comunidad Andina, el literal 11 versa que el paso de frontera estará habilitado inicialmente de lunes a domingo de 06:00 a 18:00 horas y se ampliará por decisión de la Junta Consultiva, previo análisis de la necesidad y niveles de seguridad. En tal sentido vemos necesario ampliar el horario de atención en el servicio por cuanto en diferentes oportunidades se ha evidenciado que los viajeros no alcanzan a cruzar la frontera. De igual forma, es conveniente indicar que este puesto de control ha presentado aumentos significativos en los flujos migratorios durante los últimos meses, tal como se presentó en la respuesta anterior.

 ¿Qué información estadística tiene su entidad acerca del tráfico de personas, mercancías y comercio a través del puesto fronterizo entre Colombia y Ecuador en el departamento de Putumayo?

Los primeros casos de mayor impacto presentados en el departamento del Putumayo, e identificados por las diferentes autoridades como son la Policía, Ejército y Armada Nacional y Migración Colombia se dieron a partir del mes de junio del año 2016, en los cuales se ubicó e identifico a 294 migrantes irregulares, inmersos en posibles casos de tráfico de migrantes. Es de resaltar que los migrantes cancelaban altas

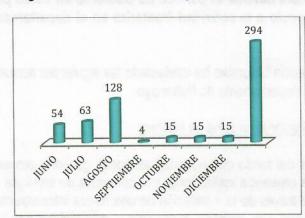


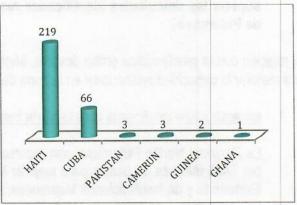




sumas de dinero con el fin de ingresar a Colombia y continuar su recorrido con destino Turbo Antioquia por donde salen hacia Centro y Norte América.

Migrantes detectados en la jurisdicción periodo 2016 por meses y nacionalidades





Fuente: Coordinación Verificaciones REGNAR

En lo que respecta a los años 2017, 2018 y 2019, no se ha evidenciado casos de tráfico de migrantes en el Departamento de Putumayo, factor que pudo obedecer entre otros factores a los controles interinstitucionales en esta región, nuevas normativas migratorias especialmente en Estados Unidos y el cambio en las dinámicas migratorias regionales.

 ¿Qué información estadística tiene su entidad acerca del tráfico de personas a través de las vías fluviales fronterizas del Departamento de Putumayo?

De acuerdo a nuestro análisis de modus operandi empleado por las redes de tráfico de migrantes y migrantes detectados por Migración Colombia en los departamentos de Putumayo y Nariño, estas personas llegan al país procedentes de Brasil utilizarían rutas fluviales como es el rio Putumayo para llegar a Quito y Tulcán (E) y posteriormente a Colombia, así:

Ruta 1. Guyana – Manaos – Tabatinga (Brasil) – Leticia - Puerto Nariño (Colombia) – Francisco de Orellana – Vidal – Flor de Agosto (Perú) – Barras – Tena – Quito (E) – Colombia.

Ruta 2. Puerto Leguizamo – Gueppi (Colombia) – Puerto El Carmen – Lago Agrio (Ecuador) – San Miguel – Tulcán Ipiales (Colombia)

 ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta su cartera respecto de la actividad fronteriza en el Departamento de Putumayo?

Infraestructura insuficiente para la oferta institucional en zona de frontera

El PCMT de San Miguel se encuentra ubicado en el CEBAF del lado ecuatoriano. Fue constituido para ofrecer únicamente el servicio de Control Migratorio. No obstante la creciente dinámica migratoria de la









región, hace necesario implementar los servicios de Extranjería y Verificaciones Migratorias, para dar mayor cubrimiento de la oferta institucional y de los retos de seguridad en la zona de frontera.

 ¿Qué medidas concretas adoptará su cartera durante el periodo de Gobierno en curso para superar las dificultades identificadas respecto a la actividad fronteriza en el departamento de Putumayo?

En relación con la problemática arriba descrita, Migración Colombia ha adelantado las siguientes acciones para mejorar la capacidad institucional en la zona del departamento de Putumayo.

1. <u>Infraestructura insuficiente para la oferta institucional en zona de frontera</u>

La Regional Nariño Putumayo, con recursos del fondo de seguridad territorial, gestionó proyecto por \$425 millones de pesos, para mejorar la presencia institucional y la cobertura de servicios de Extranjería y de Verificaciones Migratorias, a través de la instalación de una nueva infraestructura física en el Puente Internacional de San Miguel, con logística, tecnología y conectividad satelital, para ofrecer la oferta institucional de trámites y servicios migratorios además de verificaciones migratorias, a nacionales y extranjeros en esta zona del Departamento del Putumayo. Dicho proyecto iniciara su ejecución antes de terminar el primer semestre del año 2019.

Cordialmente

CHRISTIAN KRÜGER SARMIENTO

Director General

PROYECTÓ: Carlos Humberto García – Director Regional Nariño-Putumayo REVISÓ: Winston Andrés Martínez – Secretario General

Eduardo Llaña Sánchez - Secretario Privado



